



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



Despedido por llamar “ladrón” y “chorizo” a su jefe ante la negativa de éste de subirle el sueldo

El Tribunal Superior de Justicia de Madrid ha declarado **procedente el despido disciplinario de un trabajador que, ante la negativa de su jefe de concederle un aumento de sueldo, le llamó** delante de otros trabajadores “**chorizo**” y “**ladrón**”, y le dijo que le iba “a dar dos hostias”.

La Sala de lo Social considera que tales [calificativos insultantes](#) utilizados por el empleado hacia su empleador, sumadas a las expresiones que contenían componentes amenazantes, fue **una reacción “desmesurada”**, injustificada y nada proporcional por parte del trabajador, quien además ocupaba un cargo alto en la empresa, ya que era encargado.

En consecuencia, la sentencia dictada por el Tribunal (disponible en el botón ‘descargar resolución’)

declara que el despido disciplinario efectuado por la mercantil como procedente.



(Imagen: E&J)

El caso

El trabajador venía prestando sus servicios como encargado para una cadena de restaurantes hasta que fue despedido disciplinariamente dos días después de que tuviera lugar un ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |